



M.P. JAIRO ENRIQUE VERA CATELLANOS

ACUERDO No. CSJQUA23-13
16 de febrero de 2023

“Por medio del cual se formula Lista de Elegibles ante el Tribunal Superior de Armenia, para proveer exclusivamente el cargo de Relator de Tribunal - Nominado”.

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE QUINDÍO

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial la conferida por el Artículo 167 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia, según lo decidió en sesión ordinaria del 15 de febrero de 2023,

CONSIDERANDO:

Que se han adelantado las etapas previas del concurso convocado mediante CSJQUA17-425 de 2017, respecto al cargo de Tribunal Superior - Nominado, cuyo registro de elegibles en orden descendente fue conformado por esta Corporación mediante Resolución CSJQR21-152 del 21 de mayo de 2021.

Que adelantado el procedimiento establecido en el Acuerdo 4856 de 2008, en el mes de febrero de 2023 se publicó vacante de Relator del Tribunal Superior de Armenia.

En consecuencia, tomando como base las opciones de sede presentadas por los integrantes del Registro Seccional de Elegibles vigente a la fecha de la vacante, esta Corporación,

ACUERDA:

ARTICULO 1º. Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente de los puntajes totales tomados del Registro Seccional de Elegibles integrado por quienes superaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. mediante CSJQUA17-425 de 2017 y adelantado el trámite establecido en el Acuerdo No. 4856 de 2008, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, destinada exclusivamente a la provisión del cargo de Relator de Tribunal – Nominado para el Tribunal Superior de Armenia, el cual se encuentran en vacancia definitiva:

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	Puntaje Prueba de Conocimientos	Puntaje Prueba Psicotécnica	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación	TOTAL
1	ARANGO JARAMILLO DAVID STIVENS	1094911597	540,59	148,00	90,16	60,00	838,75
2	CIRO RAMÍREZ JHON ALEXANDER	1094888300	442,50	176,50	100,00	90,00	809,00
3	MURCIA GRISALES PAULINA	24333501	442,50	160,50	100,00	65,00	768,00
4	JIMENEZ PEÑA JUAN DAVID	1018423718	442,50	168,50	100,00	50,00	761,00
5	TRUJILLO AVILEZ DANIEL EDUARDO	1075247379	377,12	165,00	94,39	35,00	661,51
6	HURTADO RAMÍREZ MARIA INES	41949171	377,12	161,50	100,00	20,00	648,62
7	CHAMAT DUQUE CARLOS ALBERTO	9729693	328,07	164,00	0,00	40,00	522,07

ARTICULO 2º. Conforme se va desarrollando el proceso de elección, el nominador debe

enviar oportunamente a esta Corporación la información relacionada con las provisiones que efectúe y las vacantes definitivas que en virtud de las mismas se generen en otros cargos.

ARTICULO 3º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JAIME ARTEAGA CÉSPEDES
Presidente

JEVC/PAGR